

## Tv Mexiquense, Observada por Influir en Proceso Electoral

*\* El INE ordenó a TV Mexiquense retirar promocionales a favor de la candidata de la Alianza "Va por el Estado de México", (Alejandra Del Moral) y ordenó bajar spots que difaman a la maestra Delfina Gómez.*

*\* Diputados Morena solicitan a comisión legislativa que el OSFEM realice auditoría especial*

*\* Dicen que en 2020 tuvo observaciones por casi 60 millones de pesos por falta de comprobación de gasto e incumplimientos financieros*



Toluca, Méx., a 23 de mayo de 2023.- Desde 2020 el Sistema Mexiquense de Medios Públicos tiene observaciones por un monto de 59.5 millones de pesos, por falta de comprobación del gasto, de acuerdo a la auditoría de cumplimiento financiero y cinco millones más observados, en auditoría de inversión física realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), adicionalmente a que ha intervenido de manera inequitativa en el proceso electoral, por lo que diputados de Morena exigieron que se realice una auditoría especial en el gasto de la dependencia.

La y los diputados Azucena Cisneros Coss, Faustino de la Cruz Pérez y Daniel Sibaja González entregaron un oficio a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización donde solicitan que se analice la propuesta de una auditoría especial al Sistema Mexiquense de Medios Públicos.

El documento precisa la dependencia ha sido señalada por posi-

bles actos indebidos en el proceso electoral del 2023 en el Estado de México, lo que incluso podría conllevar a actos irregulares en el ejercicio de recursos públicos de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de nuestra Constitución local conforme a lo siguiente.

Adicionalmente se explica que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral ordenó al Sistema Mexiquense de Medios Públicos suspender de manera inmediata propaganda a favor del Gobierno del Estado de México, ya que exalta los logros de un organismo público descentralizado del gobierno estatal.

Y de igual forma el INE ordenó a la misma dependencia retirar promocionales a favor de la candidata de la Alianza va por México, que constituían en calumnias contra la candidata de la Coalición Juntos Haremos Historia.

En este sentido, durante la sesión de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, el diputado Daniel Sibaja expuso que de acuerdo

con los resultados de una auditoría al ejercicio fiscal 2020, la dependencia tuvo observaciones por un monto de 59.5 millones de pesos, alrededor del 18 por ciento de la muestra auditada.

También, fue sujeta de tres Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y dos recomendaciones derivado de falta de justificación y de comprobación del gasto, que derivaron en incumplimientos financieros en cuentas por pagar y falta de retención del ISR correspondiente a aguinaldo.

Mientras que en la auditoría de inversión física de una muestra de 15.3 millones de pesos, tuvo observaciones por 5.2 millones